



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 22 SET. 2016



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;



Que, por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, publicada el 13 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2016-DV-PE, del 04 de marzo de 2016, se designó a la señora **KARÍN CÁCERES DURANGO** en el cargo de Asesora III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con Código 12001002, Empleado de Confianza, conforme a la clasificación establecida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad;

Que, asimismo, con Resolución de Secretaría General N° 034-2016-DV-SG, del 08 de marzo de 2016, se encargaron las funciones de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, a la servidora Karín Cáceres Durango, en adición a sus funciones;

Que la señora Karín Cáceres Durango ha puesto a disposición de la entidad el cargo de Asesora III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con Código 12001002, Empleado de

Confianza, conforme a la clasificación establecida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad;

Que, conforme a las funciones de la Presidencia Ejecutiva asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, resulta necesario aceptar la renuncia de la señora Karín Cáceres Durango al cargo de Asesora III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; y dar por concluida la encargatura de funciones de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, realizada a dicho efecto con Resolución de Secretaría General N° 034-2016-DV-SG;

Que, consecuentemente, resulta necesario designar al Asesor III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con el Código N° 12001002, Empleado de Confianza, conforme a la clasificación establecida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad;

Con los visados de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; y el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **KARÍN CÁCERES DURANGO**, al cargo de Asesora III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con Código 12001002, Empleado de Confianza, conforme a la clasificación establecida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad aprobado por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, dispuesta por Resolución de Secretaría General N° 034-2016-DV-SG, a la señora **KARÍN CÁCERES DURANGO**.

Artículo 3°.- DESIGNAR, en el cargo de confianza de Asesor III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA; bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, al señor **WALTER MANUEL PILCÓN CHAFLOQUE**.

Artículo 4°.- DISPONER que la señora **KARÍN CÁCERES DURANGO** efectúe la entrega de cargo correspondiente, conforme a la normatividad interna de DEVIDA, por la designación y la encargatura dispuesta por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2016-DV-PE y Resolución de Secretaría General N° 034-2016-DV-SG.



Artículo 5°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Carmen Masías Claus
CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

